

Zeitschrift: Panorama suizo : revista para los Suizos en el extranjero
Herausgeber: Organización de los Suizos en el extranjero
Band: 9 (1982)
Heft: 2

Artikel: Sesión de la Comisión de los Suizos del extranjero
Autor: Kistler, Jörg
DOI: <https://doi.org/10.5169/seals-909086>

Nutzungsbedingungen

Die ETH-Bibliothek ist die Anbieterin der digitalisierten Zeitschriften auf E-Periodica. Sie besitzt keine Urheberrechte an den Zeitschriften und ist nicht verantwortlich für deren Inhalte. Die Rechte liegen in der Regel bei den Herausgebern beziehungsweise den externen Rechteinhabern. Das Veröffentlichen von Bildern in Print- und Online-Publikationen sowie auf Social Media-Kanälen oder Webseiten ist nur mit vorheriger Genehmigung der Rechteinhaber erlaubt. [Mehr erfahren](#)

Conditions d'utilisation

L'ETH Library est le fournisseur des revues numérisées. Elle ne détient aucun droit d'auteur sur les revues et n'est pas responsable de leur contenu. En règle générale, les droits sont détenus par les éditeurs ou les détenteurs de droits externes. La reproduction d'images dans des publications imprimées ou en ligne ainsi que sur des canaux de médias sociaux ou des sites web n'est autorisée qu'avec l'accord préalable des détenteurs des droits. [En savoir plus](#)

Terms of use

The ETH Library is the provider of the digitised journals. It does not own any copyrights to the journals and is not responsible for their content. The rights usually lie with the publishers or the external rights holders. Publishing images in print and online publications, as well as on social media channels or websites, is only permitted with the prior consent of the rights holders. [Find out more](#)

Download PDF: 03.04.2026

ETH-Bibliothek Zürich, E-Periodica, <https://www.e-periodica.ch>

Jede Woche 16 Seiten von Zuhause.

Politik, Wirtschaft, Kultur, Sport –
Alltag. Aus allen Teilen der Schweiz.
Mit vielen Kommentaren und
aktuellen Bildern.



Ich abonniere die Tages-Anzeiger
Fernaussgabe.

Gewünschte Zustellart:

- Luftpost
 gewöhnliche Post

Gewünschte Zahlungsweise:

- jährlich
 halbjährlich
 vierteljährlich

Die ersten 2 Ausgaben sind gratis.

Name _____

Adresse _____

Coupon senden an: Tages-Anzeiger,
Vertrieb/Verkauf, Postfach,
CH-8021 Zurich

7001

Die Preise der Tages-Anzeiger Fernaussgabe in Schweizer Franken.

Gewöhnliche Postzustellung 3 Mte. 6 Mte. 12 Mte.

BRD, Danemark, Finnland, Frankreich, Italien, Jugoslawien,
Luxemburg, Malta, Niederlande, Norwegen, Österreich,
Portugal, Schweden, Zypern. 17.60 34.50 69.--

Belgien, Irland, Israel, Marokko,
Tunesien, Vatikanstadt 20.30 40.-- 78.70

**Alle übrigen Länder
(ohne Mittelmeerländer)** 21.60 42.60 83.90

Luftpostzustellung 3 Mte. 6 Mte. 12 Mte.

Europa, Teil Afrika (Agypten, Algerien, Libyen, Marokko,
Spanisch Westafrika, Tunesien) **Teil Asien** (Israel, Jordanien,
Libanon, Syrien) 21.-- 41.30 81.30

Übriges Afrika, Nord- und Zentralamerika (Kanada, USA,
Antillen, Costa Rica, Dom. Republik, El Salvador, Guatemala,
Haiti, Honduras, Jamaika, Kuba, Mexiko, Nicaragua, Panama)

Teil Asien (Aden, Afghanistan, Bhutan, Indien, Irak, Iran,
Jemen, Kuwait, Nepal, Pakistan,
Saudi Arabien, Sri Lanka) 23.60 46.50 91.70

Südamerika, übriges Asien 23.60 46.50 91.70

**Australien, Neuseeland,
Ozeanien** 23.60 46.50 91.70

Tages-Anzeiger
FERNAUSSGABE

Sesión de la Comisión de los Suizos del extranjero

Como todos los años los delegados de la Comisión de los Suizos del extranjero se reunieron el primer sábado de marzo, en Berna, para su sesión de primavera. Merece destacarse la gran participación de delegados de Suizos del extranjero, ya que los mismos desempeñan sus funciones con carácter honorario. Fue con particular satisfacción que el Presidente de la Comisión Dr. Alfred Weber, pudo dar la bienvenida entre los presentes a Mme. Hedi Lang, Presidente del Consejo Nacional, a M. Claude Bonnard, Consejero Nacional y a M. Odilo Guntern, Consejero de Estado, quienes el año pasado habían sido electos como miembros de la Comisión de los Suizos del extranjero.

El problema de las escuelas suizas del extranjero dio nuevamente mucho que hablar. La decisión, tomada el año anterior, de suprimir las subvenciones federales a las Escuelas de Florencia y de Génova a fin del año escolar 1982/83 y a la de Nápoles a fin de 1983/84 había originado mucho ruido. La nueva ordenanza concerniente a la ley federal sobre ayuda a las escuelas suizas del extranjero, establece los siguientes dos requisitos: Para los jardines de infantes y las escuelas primarias, el número de los niños suizos por profesor suizo subvencionado, se eleva de seis a nueve. Y la participación de las colonias suizas locales, en los gastos de las escuelas debe alcanzar por lo menos al 5%. Si este monto no se alcanza, la subvención será disminuida proporcionalmente. El segundo punto tendrá por consecuencia que ciertas escuelas no podrán emplear más a profesores suizos en número suficiente. La Organización de los Suizos del extranjero busca el diálogo con las oficinas competentes, a fin de moderar las repercusiones de este nuevo reglamento



Mme. Hedi Lang,
Presidente del
Consejo
Nacional;
miembro de la
Comisión de los
Suizos del
extranjero
(Foto Keystone)

Aparte de las escuelas suizas, la Comisión trató el tema del SVS/SI. Por una sentencia del Tribunal Federal de Seguros Sociales, de Lucerna, ha quedado en evidencia que las esposas de suizos del extranjero, miembros del **SVS obligatorio**, contrariamente a lo que ocurre en Suiza, no están cubiertas por este seguro. Este hecho tiene consecuencias especialmente graves en los casos de invalidez, dado que a las personas que no pagan aportes propios no se les otorga en el extranjero ninguna renta por invalidez. En este caso indigna especialmente que no sólo se han rechazado las solicitudes de tales mujeres, sino que se les exige la devolución de rentas que ya han percibido. Un caso particularmente craso es uno, en que, basándose en la nueva interpretación de la ley del SVS/SI, la Caja de Compensación de Ginebra, exige la devolución de rentas de un monto de 35.000 francos, que la mujer inválida percibió desde 1976 a 1980! Se trata de casos que afectan únicamente a las suizas del extranjero miembros del SVS/SI obligatorio, pero no a los afiliados facultativos. No obstante se trata de un asunto lamentable y va sin decir que el Secretariado de los Suizos del extranjero sigue la evolución del mismo con la mayor atención

Jörg Kistler